



Ayuntamiento de
Castro de Filabres

RESOLUCIÓN N° 06/2018

Expediente n°: 2018/033400/006-305/00003
Contrato menor de servicio

A la vista de los siguientes antecedentes sobre Propuesta de contratación del Servicio, Informe de Secretaria, Informe de Intervención e Informe Técnico, todo de fecha 12-07-2018.

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

| | |
|---|--------------------------------|
| Tipo de contrato: servicio | |
| Subtipo del contrato: | |
| Objeto del contrato: Montaje de cuadros y puntos de luz, alumbrado fiestas y solicitud de autorización preceptiva a la compañía eléctrica Endesa. | |
| Procedimiento de contratación: Contrato menor | Tipo de Tramitación: ordinaria |
| Código CPV: 09310000-5 | |
| Valor estimado del contrato: 2.175 € | IVA: 456,75 € |
| Precio: 2.631,75 | |
| Duración: 1 meses | |

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: interés y beneficio municipal en la promoción y difusión turística y cultural del municipio de Castro de Filabres dentro del programa de cultura y festejos del Ayuntamiento, siendo el contrato de servicio, la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del mismo.

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | s8ylyiGjDjOk5IRuGfu7zQ== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Francisco Martinez Sola - Alcalde Ayuntamiento Castro de Filabres | Firmado | 12/07/2018 12:13:45 |
| | Eva Maria Rodriguez Aparicio - Secretaria Interventora Tesorera Ayuntamiento Castro de Filabres | Firmado | 12/07/2018 12:12:05 |
| Observaciones | | Página | 1/2 |
| Url De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/s8ylyiGjDjOk5IRuGfu7zQ== | | |



SEGUNDO. Contratar con ILUMILUZ SL, la prestación descrita en los antecedentes.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente:

| Ejercicio | Aplicación presupuestaria | Importe |
|-----------|---------------------------|----------|
| 2018 | 3380-227.99 | 2.631,75 |

CUARTO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

QUINTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Ante mí, la Secretaria, en Castro de Filabres, a fecha de firma electrónica.

| Código Seguro De Verificación: | s8ylyiGjDjOk5IRuGfu7zQ== | Estado | Fecha y hora |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Francisco Martinez Sola - Alcalde Ayuntamiento Castro de Filabres | Firmado | 12/07/2018 12:13:45 |
| | Eva Maria Rodriguez Aparicio - Secretaria Interventora Tesorera Ayuntamiento Castro de Filabres | Firmado | 12/07/2018 12:12:05 |
| Observaciones | | Página | 2/2 |
| Url De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/s8ylyiGjDjOk5IRuGfu7zQ== | | |

